	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	9/04/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	CARLOS AUGUSTO ARBOLEDA ARJONA	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	79.600.532	Obligado a Facturar Electrónicamente	SI	No Factura:	FE159	Código Actividad RUT:	7172
Correo	augusto.arboleda@upit.gov.co	Teléfono de Contacto	3004355553			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo y estructuración de estudios de infraestructura de transporte del modo férreo.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	110-226	Período del informe	Marzo	Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	28/01/20226	N° CDP	8626	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 16.330.650,00
Fecha de inicio del contrato	28/01/2026	N° RP	**12826**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Gestionar integralmente los proyectos férreos asignados, desde la planificación hasta el seguimiento técnico, garantizando el cumplimiento de metodologías y cronogramas, promoviendo la articulación efectiva de todos los componentes técnicos para asegurar la coherencia y la calidad de los entregables y/o productos.	Se gestionaron integralmente los proyectos férreos Corredor Interoceánico y Trazados del Corredor Villavicencio - CFC. Se realizó seguimiento técnico, en el mes de realizo el acuerdo de especificaciones de trazados, estimación de equipos tractivos, se aporto el manual de diseño del la concesión de la Red Férrea del Pacífico, en tanto que presenta tramos de montaña similares, con pendientes compensadas y tramos con sobre ancho. Se asistió en el corredor interoceánico al panel de expertos, como invitado, en el cual se interactuó desde la explicación operativa del proyecto en lo referente a la capacidad de vía férrea. En CI, se trabajo en el acomodamiento de área de la estación de trabajadores del CFO y puertos en ambos océanos.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDcv3u4Y8tLTbFcQjM6ZS__AV8M10EeEhuZHLAAVEo7yRc?e=V91IjM
2	Apoyar a la UPIT en los aspectos técnicos asociados a la infraestructura férrea, incluyendo la operación ferroviaria y el material rodante, para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte; en cumplimiento de las normas legales, las políticas del Gobierno nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la Unidad.	Se trabajó en dos de los entregables capítulos de acuerdo con los ajustes necesarios con la entrega del producto número 5 del estudio de mercado. Principalmente el capítulo de infraestructura, en donde se requirieron unos ajustes menores, en tanto que la cantidad de demanda identificada es similar a la que se había estimado inicialmente en el producto, este capítulo de infraestructura férrea se encuentra terminado respecto de los ajustes. De otro lado, es necesario continuar en los ajustes del capítulo de operaciones ferroviarias, en donde fue necesario hacer una cantidad importante de cálculos para ajustarlo a los entregables del producto 5, principalmente en el modelo operativo y la configuración de trenes de diferente longitud. Fue necesario justificar la diferencia de velocidad sugerida, como no se corrige, en tanto que es innecesaria en el modelo operativo considerado.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBeZ22Jv258TYOvJpBPqRLtAbub5mNv7LWyicDeNW2htlY?e=EJQ8gU
3	Apoyar la construcción y/o actualización de los productos asociados a la infraestructura férrea de los estudios de infraestructura de transporte, garantizando su calidad técnica, la integración efectiva con las demás especialidades técnicas y el cumplimiento de los estándares definidos por la UPIT.	Se apoyó la construcción de productos asociados a la infraestructura férrea, particularmente el estudio de mercado llevado a cabo dentro del Convenio 1170 por la empresa Existir, en donde se realizarán observaciones a los productos. Muy particularmente al producto 5 y al producto 6, en donde se realizaron observaciones que fueron tenidas en cuenta por el consultor en el producto 5 y observaciones al producto 6, último producto de la consultoría, del cual al momento se espera la aceptación de los comentarios y observaciones. Por parte del consultor. Dentro de las estructuración a nivel de prefactibilidad del corredor interoceánico, fue necesario hacer algunos ajustes en la conexión eléctrica para energía del corredor ferroviario, la reubicación de subestaciones a lo largo del corredor, particularmente las que se encuentran en tramo de viaducto, de tal manera que se pueda garantizar que en casos de. Necesidad de mantenimiento o reparación, haya un ingreso posible de los trabajadores de la futura concesión. De la misma manera fue necesario reubicar y contener criterios para ubicar las estaciones en terreno natural, de manera tal que éstas no queden en posibles zonas de inundación futuras. Trabajo que se realizó de manera muy adecuada con la especialista en Bim y con la especialista en Energización del corredor.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgA3UyWft4StRqdjyhu5MtRcARZaOW4QuLt3bNi-LRuSjag?e=yIkbPO
4	Brindar apoyo técnico en la formulación del Plan de Infraestructura de Transporte, mediante la generación de insumos técnicos y recomendaciones para la definición de acciones estratégicas, indicadores, responsables y horizontes de implementación en relación con el modo férreo.	Se realizó apoyo técnico en la formulación del plan de infraestructura de transporte, generando insumos técnicos de revisión de la priorización de proyectos; se actualizó en 3 oportunidades la matriz debido a la incorporación de nuevos proyectos por parte del Ministerio de Transporte. Y se ajustó la base de datos en los planos con la oficina de gestión de la información para incluir los nuevos corredores. De la misma manera, fue necesario revisar los atributos de los corredores incluidos, en tanto que fragmentaban factibilidades presentadas por la Agencia Nacional de Infraestructura. Al respecto, se elaboraron cuatro versiones. Quedando la cuarta aprobada para la inclusión en la revisión de conclusiones del plan de infraestructura de transporte.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDEw_k9l5Y6Q7RrMd-xBZDMAbhJzyZVPQMlrHWEXXEX3xw?e=p5IfhQ

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	9/04/2026

5	Apoyar técnicamente en la formulación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos enfocados en el modo ferroviario.	Dentro de las funciones de apoyo técnico a la subdirección de formulación y evaluación, se trabajó. En el P a s del cómplice de reactivación de política estratégica ferroviaria para la incorporación de los listados de proyectos priorizados por el Gobierno, entendiendo que los proyectos con factibilidades o pre factibilidades o estudios en curso se entienden. Viabilizados por el proyecto y de la lista siguiente, en concordancia con el plan maestro de transporte intermodal, se elabora una lista de jerarquía para los demás proyectos ferroviarios a ser desarrollados por el gobierno nacional.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgD8vxGGmezGTa6CEWN2MKXVAfZbYcr8QCsq9ZzRSMk26sI?e=cL24e1
6	Apoyar la elaboración de las respuestas a todas las consultas, peticiones y/o requerimientos a cargo de la Subdirección y que le sean asignados. Así como, acompañar las reuniones, mesas de trabajo y comités, tanto al interior como al exterior de la Entidad, según sea requerido por el supervisor del contrato.	Se apoyó en la construcción del borrador de respuesta al Ministerio de Transporte para la elaboración de la mesa técnica ferroviaria dentro de la consulta realizada con Crossrail International.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCkC0eFqI6pSb-iYN4e0RkPARgtDBqfyOCLIveNyFa1rlI?e=wb47AJ
7	Realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. Para tal efecto, la UPIT cubrirá los costos de desplazamiento del profesional de acuerdo con las políticas vigentes en la materia.	Durante el mes de marzo no se realizaron viajes o desplazamientos nacionales que fueran requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCgIOFySD3OQqe0ROHVE2ywAVAF2yiiGeOFeh7X_qIwpEA?e=dvLiSO
8	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato.	Por instrucción de las subdirectora, se trabajó en el plan de desarrollo y trabajo de la Agencia Ferrer Nacional, revisando el borrador de creación, funciones y traslapo o encuentro de funciones entre entidades, actividad que se realizó en conjunto con la abogada de la UPIT.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDoCM64WjzkTaNvN228sA_IATcbB7sbUKS1M8ju56abUA4?e=6bCatP

% de Avance físico	18%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No 50692040 del 06/03/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros _X_ Corriente_ , Número 482500060264 del banco DAVIVIENDA

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☑	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 04 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **Carlos Augusto Arboleda Arjona**

C.C.: **79.600.532**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	187.802.475,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	187.802.475,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 1.633.065	$ 16.330.650							

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	17.963.715,00
Saldo Actual	$	169.838.760,00
VALOR A PAGAR:	$	16.330.650,00
Saldo Final	$	153.508.110,00

Porcentaje de Ejecución 10%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 16.330.650,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	9/04/2026

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTETOS TREINTA MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte. ($16.330.650)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma 

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**

C.C.: **52.270.665**

Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**